

# Universidad José Carlos Mariátegui

## SECRETARIA GENERAL

### RESOLUCIÓN RECTORAL N° 099-2015-R-UJCM

Moquegua, 04 de febrero de 2015

#### VISTO:

El Informe N° 028-OLSG/UJCM/2015, con fecha de recepción 29 de enero de 2015, presentado por el Mgr. Otoniel Silva Delgado, Jefe de la Oficina de Logística, Mantenimiento y Servicios Generales, sobre otorgamiento de la Buena Pro a COORPORACION SAIT S.R.L.

#### CONSIDERANDO:

Que, la Resolución de Consejo Universitario N° 1151-2013-CU-UJCM, de fecha 19 de agosto de 2013, resuelve en el artículo tercero, establecer, a partir de la fecha, que todo proceso de licitación para la adquisición de bienes o contratación de servicios, deberá ser publicado en la Página Web de la Universidad y difundido en Emisoras Radiales, con la debida anticipación al último día de recepción de propuestas, para garantizar la transferencia de la gestión;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 733-2014-CU-UJCM, de fecha 17 de junio de 2014, en el artículo primero, se ratifica, la Resolución de Decanato N° 1651-2014-DFAING-UJCM, de fecha 04 de junio de 2014, que en el primer artículo, aprueba con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ingeniería, el Presupuesto de Equipamiento de Laboratorio y Libros Especializados, para la Carrera Profesional de Ingeniería Civil, para la Sede Moquegua que asciende a la cantidad de S/. 178,571.43 (ciento setenta y ocho mil quinientos setenta y uno con 43/100 nuevos soles) y para la Sub Sede Ilo que asciende a la cantidad de S/. 250,000.00 (doscientos cincuenta mil con 00/100 nuevos soles), que cumplirá con el Modelo de Calidad de CONEAU: ESTÁNDAR 20, 33 y 84; y en el artículo segundo, se encarga, al Vicerrector Administrativo realizar la licitación correspondiente, para la compra del Equipamiento de Laboratorio y Libros Especializados para la Carrera Profesional de Ingeniería Civil, Sede Moquegua y Sub Sede Ilo, teniendo en cuenta lo establecido por el artículo tercero de la Resolución de Consejo Universitario N° 1151-2013-CU-UJCM;

Que, según el Acta de Otorgamiento de Buena Pro, de fecha 28 de enero de 2015, se desprende que los miembros del Comité de Adquisiciones se reunieron, para verificar las Propuestas Técnicas y Económicas para el "Equipamiento de Laboratorio y Libros Especializados, para la Carrera Profesional de Ingeniería Civil, Sede Moquegua y Sub Sede Ilo", aprobado según Resolución de Consejo Universitario N° 733-2014-CU-UJCM, los postores que se presentaron fueron: A) CORPORACION SAIT S.R.L., con RUC N° 20533069267, con domicilio en Calle Ayacucho Nro. 138B Moquegua. B) MAL & BEG CONSULTORES Y SUPERVISORES S.A.C., con RUC N° 20455901431, con domicilio en Calle La Coruña 220, Parque Galicia Pueblo Libre - Lima. C) NUCLEOTECH EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO, con RUC N° 20546917003, con domicilio en Urb. Virgen del Carmen Mz J lote 08 - Ate - Lima; y una vez evaluadas las propuestas presentadas, el Comité de Adquisiciones otorga La Buena Pro a CORPORACION SAIT S.R.L., por ofrecer equipos de mejor marca y por recomendación del Director de Escuela Profesional de Ingeniería Civil Mgr. Alberto Flores Quispe, por el monto de S/. 168,000.00 (Ciento sesenta y ocho mil con 00/100 Nuevos Soles), incluidos todos los impuestos de ley; firman al término del proceso los miembros del Comité de Adquisiciones el Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra (Presidente), Dr. Juan Ubaldo Jiménez Castilla (Miembro), Mgr. Otoniel Silva Delgado (Miembro), Dr. Elar Ordoñez Carpio (Veedor), Est. Alonso Ysonsa Guzmán (Veedor), Est. Robinson Flores Cueva (Veedor) y Mgr. Alberto Flores Quispe (Veedor);

Que, a través del Informe N° 028-OLSG/UJCM/2015, con fecha de recepción 29 de enero de 2015, el Mgr. Otoniel Silva Delgado, Jefe de la Oficina de Logística, Mantenimiento y Servicios Generales, solicita al Despacho de Rectorado, que mediante acto resolutorio se apruebe el otorgamiento de la Buena Pro a CORPORACION SAIT S.R.L., para la adquisición de Equipos para el "Equipamiento de Laboratorio y Libros Especializados, para la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, Sede Moquegua y Sub Sede Ilo", cuyo costo asciende S/. 168,000.00 (Ciento sesenta y ocho mil con 00/100 Nuevos Soles), incluidos todos los impuestos de ley; para lo cual adjunta: Acta de Otorgamiento de Buena Pro, cuadro comparativo y propuestas económicas;

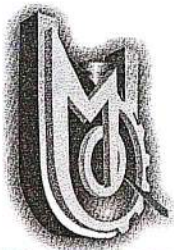
Que, mediante Guía de Trámite N° 0977, de fecha 29 de enero de 2015, el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios, dispone la emisión de la Resolución correspondiente, teniendo en cuenta la información indicada en los considerandos que anteceden;

Que, con Informe N° 036-OLSG/UJCM/2015, con fecha de recepción 03 de febrero de 2015, el Mgr. Otoniel Silva Delgado, Jefe de la Oficina de Logística, Mantenimiento y Servicios Generales, hace llegar a Secretaría General, las correcciones correspondientes de información de empresas participantes en licitación de los Informe N° 028-OLSG/UJCM/2015; indicando que: a) En la empresa COORPORACION SAIT S.R.L. la razón social dice: "CORPORACION SAIT S.R.L.", debiendo decir: "COORPORACION SAIT S.R.L."; y

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, Resolución Rectoral N° 078-2015-R-UJCM y demás normas vigentes, al Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios;

...//





# Universidad José Carlos Mariátegui

## SECRETARIA GENERAL

-2-

### RESOLUCIÓN RECTORAL N° 099-2015-R-UJCM

Moquegua, 04 de febrero de 2015

#### SE RESUELVE:

**Artículo Único.- APROBAR**, el otorgamiento de la Buena Pro a COORPORACION SAIT S.R.L., para la adquisición de Equipos para el "Equipamiento de Laboratorio y Libros Especializados, para la Carrera Profesional de Ingeniería Civil, Sede Moquegua y Sub Sede Ilo", cuyo costo asciende S/. 168,000.00 (Ciento sesenta y ocho mil con 00/100 Nuevos Soles), incluidos todos los impuestos de ley; de conformidad a la documentación que, en veintiún (21) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

CGD/SG  
Distribución:  
• RECTORADO  
• V. R. ACAD -  
• V. R. INV  
• DFAING  
• E.P. INGENIERIA CIVIL (MOQUEGUA)  
• COORDINACION SUB SEDE ILO  
• O.L.S.G  
• O.E.F  
• O.A.L  
• O.P.L.A  
• PAGINA WEB  
• COORPORACION SAIT S.R.L.  
C.C. Archivo



UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI

*Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra*  
RECTOR (e)



UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI

*Mgr. Otoniel Silva Delgado*  
SECRETARIO GENERAL ADJUNTO



# UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI

CALLE AYACUCHO N° 393 5TO PISO  
COMISION DE ADQUISICIONES  
TELEFONO: 053-461110 ANEXO 114



“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

Moquegua, 28 de Enero del 2015

## ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

Siendo las 05:00 p.m. del día 28 de Enero del 2015 se reunieron los miembros del comité de adquisiciones nombrados según Resolución de Consejo Universitario N° 123-2015-CU-UJCM, para verificar las Propuestas Técnicas y Económicas para el "Equipamiento de laboratorio y libros especializados para la Carrera Profesional de Ingeniería Civil, Sede Moquegua y Sub Sede Ilo", aprobado según Resolución de Consejo Universitario N° 733-2014-CU-UJCM

Se presentaron los siguientes postores:

- ✓ CORPORACION SAIT S.R.L. con RUC N° 20533069267, con domicilio en CAL. AYACUCHO NRO. 138B MOQUEGUA.
- ✓ MAL & BEG CONSULTORES Y SUPERVISORES SAC, con RUC N° 20455901431, con domicilio en CALLE LA CORUÑA 220, PARQUE GALICIA PUEBLO LIBRE - LIMA.
- ✓ NUCLEOTECH EQUIPAMIENTO CIENTIFICO, con RUC 20546917003, con domicilio en Urb. Virgen del Carmen Mz J lote 08 - Ate -Lima.

El comité de adquisición comienza con la apertura y evaluación de las propuestas Económicas de los postores antes señalados, verificando la calidad de los equipos requeridos por la Carrera Profesional de Ingeniería Civil Sub Sede Ilo.

Seguidamente se procede a otorgar la Buena Pro a: CORPORACION SAIT S.R.L., por ofrecer equipos de mejor marca y por recomendación del director de carrera de Ingeniería Civil Mgr. Alberto Flores Quispe, por el monto de S/.168,000.00 Nuevos Soles (Ciento sesenta y ocho mil con 00/100 nuevos soles), incluido todos los impuestos de ley.



# UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIATEGUI

CALLE AYACUCHO N° 393 5TO PISO  
COMISION DE ADQUISICIONES  
TELEFONO: 053-461110 ANEXO 114



## “Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

Siendo las 05:45 p.m., el comité de adquisiciones culmina con el proceso para el “Equipamiento de laboratorio y libros especializados para la Carrera Profesional de Ingeniería Civil, Sede Moquegua y Sub Sede Ilo”, aprobado según Resolución de Consejo Universitario N° 733-2014-CU-UJCM y a continuación proceden a firmar del acta de otorgamiento de buena pro.

DR. AYAR FELIPE CHAPARRO GUERRA  
PRESIDENTE

DR. JUAN UBALDO JIMENEZ CASTILLA  
MIEMBRO

MGR. OTONIEL SILVA DELGADO  
MIEMBRO

DR. ELAR ORDOÑEZ CARPIO  
VEEDOR

EST. ALONSO YONSA GUZMÁN  
VEEDOR

EST. ROBINSON FLORES CUEVA  
VEEDOR

MGR. ALBERTO FLORES QUISPE  
VEEDOR





UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI  
 OFICINA DE LOGISTICA  
 TELEFONO 053-461110 ANEXO 114

**CUADRO COMPARATIVO DE COTIZACIONES**

DIA	MES	AÑO
28	01	2015

SOLICITUD DE COTIZACION:		NOMBRE O RAZON SOCIAL		MAL & BEG CONSULTORES Y SUPERVISORES SAC		CORPORACION SAIT S.R.L.		NUCLEOTECH SAC	
RUC N°: O DNI		RUC N° 20455901431		RUC N° 20455901431		RUC 20533069267		RUC N° 20546817003	
DIRECCION		CALLE LA CORUÑA 220 PARQUE GALICIA PUEBLO LIBRE-LIMA		CALLE LA CORUÑA 220 PARQUE GALICIA PUEBLO LIBRE-LIMA		CALLE AYACUCHO N° 138B- MOQUEGUA		CARR. CENTRAL MZA J LOTE 08 PRO. V. VIRGEN DEL CARMEN-LIMA	
REPRESENTANTE									
FECHA DE ENTREGA OFRECIDA									
N°	DESCRIPCION BIENES Y SERVICIOS	CANT	UNID MED	P. UNIT.	TOTAL	P. UNIT.	TOTAL	P. UNIT.	TOTAL
01	MAQUINA DE ABRASION LOS ANGELES E142-5305/02	01	UNIDAD	S/. 42,000.00	S/. 42,000.00	S/. 53,000.00	S/. 53,000.00	S/. 25,000.00	S/. 25,000.00
02	EQUIPO DE CORTE DIRECTO RESIDUAL E126-2114-01	01	UNIDAD	S/. 55,600.00	S/. 55,600.00	S/. 75,000.00	S/. 75,000.00	S/. 55,000.00	S/. 55,000.00
03	CBR MAQUINA DE PRUEBA 50-CBR E124-9150/02-110-120VAC, 50/60 Hz	01	UNIDAD	S/. 28,500.00	S/. 28,500.00	S/. 40,000.00	S/. 40,000.00		
	<b>TOTAL</b>				S/. 126,100.00		S/. 168,000.00		S/. 80,000.00

SE OTORGA LA BUENA PRO A : CORPORACION SAIT S.R.L. , POR LA MEJOR MARCA Y RECOMENDACION DEL DIRECTOR CARRERA DE ING. CIVIL MGR. ALBERTO FLORES QUISPE.

DR. AYAR-CHAPARRO GUERRA  
 PRESIDENTE

MGR. OTONIEL SILVA DELGADO  
 MIEMBRO

EST. ALONSO YSONSA GUZMAN  
 VEEDOR

DR. JUAN JIMENEZ CASTILLA  
 MIEMBRO

EST. ROBINSON FLORES CUEVA  
 VEEDOR

DR. ELAR ORDÓÑEZ CARPIO  
 VEEDOR

Ing. Alberto C. Flores Amador